

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE CUMPLASE

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 037 2010 00113 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BCSC S.A.	JORGE ENRIQUE PATIÑO	AUTO DE TRÁMITE por la oe acredítase la entrega del telegrama t-0321-187-----////////	11/08/2021	181	1
11001 40 03 068 2010 01762 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARTHA LORENA BOHORQUEZ FORERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD por la o.e dese inmediato cumplimiento a lo ordenado en el auto.	11/08/2021	643	1
11001 40 03 047 2017 00433 00	EJECUTIVO SINGULAR	SANDRA GABRIELA PANESSO GARCIA	HAROLD PINTO HERNANDEZ	AUTO DE TRÁMITE por la oe dese cumplimiento a lo ordenado-----////////	11/08/2021	64	1
11001 40 03 052 2017 01339 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCO DAVIVIENDA S.A.		JACOB SAIEH LARA	AUTO DE TRÁMITE en atencion a la solicitud que antecede y previo a resolver frente a la misma-----por la oe procedase a ubicar y anexar-----////////	11/08/2021	61	2
11001 40 03 076 2019 02201 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO MENDÉZ, ELENA ESTHER MÉNDEZ	AUTO DE TRÁMITE por la oe de manera inmediata diligenciese el despacho comisorio-----////	11/08/2021	72	1
11001 43 03 007 2021 00016 00	TUTELAS	EDWARD JAMES HIROM	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	AUTO ADMITE TUTELA se admite la acción de tutela promovida por edward james richard hirom en contra de la secretaria distrital de habitat -subdireccion de investigaciones y control de vivienda. ii se requiere a la accionada para que en el término de 48 horas de respuesta a los hechos manifestados. iii por la o.e notifiquese a las partes por el medio mas expedito.	11/08/2021		Tutela
11001 43 03 007 2021 00017 00	TUTELAS	LUZ MYRIAM LOPEZ PIÑEROS	FAMISANAR E.P.S.	AUTO ADMITE TUTELA se admite la acción de tutela promovida por luz myriam lopez piñeros como agente oficiosa de juan jose arias moreno en contra de famisanar e.p.s., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la vida, a la salud y de petición. ii se vincula a las diligencias a la superintendencia de salud. ii se requiere a la accionada y a la vinculada para que en termino de 48 horas den respuesta a los hechos manifestados. iv por la o.e notifiquese a las partes por el medio mas expedito.	11/08/2021		Tutela